

0075-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta minutos del veintitres de febrero de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Soy Costa Rica (en adelante PSCR), en el cantón de Siquirres, de la provincia de Limón.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PSCR, celebró *-de manera presencial-* el día diecisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Siquirres, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON**  
**CANTON SIQUIRRES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701840329	TANISHA MARITZA JOHNSON MITTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
703190685	HADUWY LLAKIR NUÑEZ JOHNSON	SECRETARIO PROPIETARIO
900680834	HIPOLITO BARAHONA CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
108360995	FREDDY GUZMAN CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
206070485	ANDREA VIVIANA CALVO SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
601370829	GERARDINA CAMACHO SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603950500	WILLIAM CERCEÑO CONCEPCION	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108360995	FREDDY GUZMAN CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
703190685	HADUWY LLAKIR NUÑEZ JOHNSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
502870453	LINETTE MARIANELA ROSALES GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701060255	MARISOL CESPEDES VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303430274	SILVIA PEREZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
703040733	DENZELL WILLIAMS CERCEÑO CALVO	TERRITORIAL SUPLENTE
701840329	TANISHA MARITZA JOHNSON MITTO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/jfg/amq*

*C.: Exp. n.º: 387-2022, partido Soy Costa Rica (PSCR)*

*Ref n.º: S 419-421-2024*